



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CORREGIMIENTO DEL MIRITÍ-PARANÁ
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA
Aprobado mediante Decreto N° 00059 del 06 de noviembre de 2012
Reconocida oficialmente mediante Resolución 2017 del 02 de diciembre de 2020



Territorio del Mirití Paraná, 23 de julio de 2026

Para: NAFER EDIVAR MORALES SALINAS
Rector IE INEM José Eustasio Rivera
Leticia, Amazonas

De: WILDER CARVAJAL VARGAS
Rector IE San Antonio de Padua.
Mirití – Paraná, Amazonas.

Asunto: Necesidad de ferretería

Cordial saludo.

Actualmente en la institución educativa tenemos el proyecto de dotar una sala de informática para que los estudiantes realicen sus practicas en el área de informática y tecnología. Es necesario precisar, que la Gobernación del Amazonas, nos dotó de 7 computadores portátiles, sin embargo, se requieren más computadores portátiles para la atención de nuestra población estudiantil.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
1	COMPUTADOR PORTÁTIL. PANTALLA DE 14 PULGADAS CON RESOLUCIÓN MÍNIMA HD, PROCESADOR 4 NÚCLEOS, DE 12A GENERACIÓN O SUPERIOR (O EQUIVALENTE DE OTRO FABRICANTE). MEMORIA RAM DE 8 GB DDR4 O SUPERIOR, ALMACENAMIENTO SSD DE 512 GB . GRÁFICOS INTEGRADOS. CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI 802.11AC O SUPERIOR Y BLUETOOTH. PUERTOS MÍNIMOS: 2 USB TIPO A, 1 USB TIPO C Y ENTRADA COMBINADA DE AUDIO. CÁMARA WEB HD CON MICRÓFONO INTEGRADO. TECLADO EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO Y TOUCHPAD. BATERÍA RECARGABLE CON ADAPTADOR DE CORRIENTE INCLUIDO. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO. LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2021 PROFESIONAL PLUS. MCAFFEE ANTIVIRUS LICENCIA 2 AÑOS.	UNIDAD	27

Quedo atento a sus observaciones

Sin otro particular:

WILDER CARVAJAL VARGAS
Rector